



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTGRO MATIAS GENTILE

VISTO:

La solicitud por parte del Área de Monitoreo y Seguridad de la Facultad de Lenguas para la carga de combustible y estacionamiento necesarios para el normal desarrollo de las actividades. Y la decisión de afrontar este gasto con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N°1: Autorizar las erogaciones detalladas a continuación:

OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A		
FECHA	NRO FACTURA /TICKET	MONTO
22/05	FAC B: 07656-00059867	\$6.000,00
25/05	FAC B: 07656-00060296	\$5.000,01
30/05	FAC B: 07278-00095198	\$4.500,00
06/06	FAC B: 07654-00119726	\$5.000,01
	TOTAL:	\$20.500,02
VALPARAISO S.A. - YPF		
FECHA	NRO FACTURA /TIQUET	MONTO

29/05	TIQUET 00007-00071098	\$4.000,07
	TOTAL:	\$4000,07
ESTACIONAMIENTO TREJO		
FECHA	NRO FACTURA /TIQUET	MONTO
25/04	TIQUET 00001-00016318	\$1.000,00
16/05	TIQUET 00001-00017524	\$1.200,00
30/05	TIQUET 00001-00018127	\$1.500,00
31/05	TIQUET 00001-00018174	\$600,00
	TOTAL:	\$4.300,00

en concepto de reintegro de gastos con motivo de carga de combustible y estacionamiento a "Gentile Matías" DNI: 23089642 , por la suma total de pesos veintiocho mil ochocientos con nueve centavos (\$28800,09).

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma